



León, 6 de septiembre de 2016

El PSOE reclama información sobre el expediente de la declaración de interés turístico de Las Cantaderas

- **Travesí destaca que ha pasado un año sin noticias de la tramitación**
- **El Grupo Socialista destaca la falta de actuaciones para la promoción de esta ceremonia**

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León ha solicitado un informe sobre la tramitación del expediente para la declaración de interés turístico de la ceremonia de las Cantaderas y de las Fiestas de San Froilán.

La edil socialista Susana Travesí destaca que hace un año que se aprobó en pleno municipal el inicio de los trabajos para presentar la petición oficial de estas declaración “y en este plazo no se ha recibido ninguna información sobre la tramitación del expediente”. “La última información que recibimos los partidos de la oposición fue el inicio del expediente y el borrador incompleto de una memoria que iba a presentarse, en once meses no hemos tenido ningún dato más y, lo que es más importante, no se ha llevado a cabo ninguna actuación oficial para conseguir esta declaración que tendría repercusiones muy positivas para la difusión de estas fiestas tradicionales”, destaca la edil.

Travesí recuerda que es requisito imprescindible para la concesión de la declaración la realización de acciones promocionales sobre este evento en la



prensa nacional pero de momento no se han llevado a cabo por lo que el Ayuntamiento, pese a su presupuesto destinado a Turismo a través del Patronato Provincial, ha incumplido con esta condición previa.

“Hemos perdido cinco años para lograr una declaración turística esencial, y parece que este año se va a perder también. No podemos dejar el crecimiento turístico a la suerte de un crecimiento nacional de las cifras o de una coyuntura internacional que promueve el aumento de los visitantes a España. Es preciso trabajar por atraer y retener visitantes, y declaraciones oficiales de referencia y promoción de lo que nos hace diferentes es clave”, explica la edil.

El pleno municipal aprobó por unanimidad en su reunión de septiembre de 2015 el inicio del expediente para el reconocimiento. Posteriormente, en ninguna comisión ni órgano municipal se ha dado cuenta de la tramitación del expediente que debería ser remitido a la Junta de Castilla y León para que, con su informe, eleve el documento a la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, de la Secretaría General de Turismo. **«Desconocemos en qué punto está en este momento el camino de la solicitud, si se ha requerido a la Junta su informe, el sentido de éste y su tramitación al Gobierno Central si es que se ha producido»**, especificó la representante del PSOE.